

INDICE

CONTENIDOS	Pag.
Aspectos Generales	02
Resolución que aprueba el Manual y Reglamento Interno	03
Objetivo del Manual	04
Rol de Comité de Ética	05
Ámbito de Aplicación	06
Integrantes de Comité	07
Normas de Funcionamiento	08
Reglamento de presentación al Comité de Etica	09
Calendario de Reuniones	10
Plan de Actividades Cronograma de trabajo	11
	12

1.- ASPECTOS GENERALES

Comité de Ética del Hospital de Niños Dr. Exequiel González Cortés se constituye el día 31 de Mayo de 1995 como respuesta a la aprobación por el Minsal, de la Norma General Técnica N° 2 del 11.02.1994.

El 19.11.1999, por Resolución Exenta N° 1856, se modifica esta Norma General, creándose Los Comités de Éticas de los Servicios de Salud , para abordar el tema de los protocolos de investigación clínica y epidemiológica .

2.- RESOLUCION QUE APRUEBA EL MANUAL Y REGLAMENTO INTERNO

El Manual de Organización fue aprobado por la dirección del Hospital de Niños Dr. Exequiel González, mediante la Resolución N° 0012 del 14.01. 2011

La duración de este manual de organización será indefinida con actualizaciones al menos cada tres años y entrará en vigencia una vez autorizado y aprobado mediante resolución por la Dirección del Hospital. Las modificaciones al manual de organización deberán ser aprobadas por la Dirección del Hospital, con anterioridad a su entrada en vigencia.

3.-OBJETIVO DEL MANUAL

El presente Manual de organización tiene por objeto definir y establecer un marco regulatorio del quehacer del Comité de Ética, dotándolo de un instrumento técnico que facilite su conformación y organización, deberá ser aprobado por la Dirección del Hospital, con anterioridad a su entrada en vigencia.

Este manual expone en detalle la estructura del Comité, sus integrantes, las funciones y el reglamento interno de funcionamiento.

4.-ROL DEL COMITÉ

- Asesorar al Director del Hospital en la toma de decisiones que inciden en aspectos relacionados con la ética en el ejercicio de los profesionales de la salud y en los derechos de los pacientes
- Cumple labores fundamentales consultivas de casos clínicos difíciles con dilemas éticos, dando recomendaciones para la toma de decisiones, a los médicos tratantes y Jefes de Servicios Clínicos.
- Cumple rol docente dentro del Establecimiento en temas que engloban el funcionamiento de los Servicios Clínicos (Consentimiento Informado)

5.- AMBITO DE APLICACIÓN

El presente Manual de Organización es aplicable para la conformación y organización del Comité.

Es aplicable a todas las actividades y a todos los miembros que desarrollan funciones al interior del Comité, como también a cualquier miembro del hospital que necesite acceder a la opinión del Comité.

6.- INTEGRANTES DEL COMITÉ

Grupo multidisciplinario de profesionales de la salud que cumplen la función de dirimir los dilemas éticos que plantea la práctica de la medicina en el Hospital.

NOMBRE	CARGO EN EL COMITÉ	CARGO EN EL HOSPITAL
Dra. Inés Araneda Aranda	Pdte. Comité	Subdirector Médico
Dra. Cecilia Rojas Aguirre	Secretaria Comité	Jefe Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente
Dra. Nelly Letelier Cancino		Subjefe CR Quirúrgico
Dr. Carlos Zenteno Manns		Jefe Unidad de Cirugía
Dr. Ricardo Messen Hinostroza		Psiquiatra
Dra. Maria Elisa Nalegach Romero		Subjefe C.R. UPC
Enf. Maria Carrasco Araya		Unidad de Oncología
Srta. Andrea Martones Reyes		Abogada,
Sr. Sebastian Peña Alburquenque		Tecnólogo Medico

7.- NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

1. Se hará reunión regulares mensuales el 3er. Miércoles de cada mes de 11:00 a 13:00 hrs. con reuniones extraordinarias a solicitud de los Servicios Clínicos.
2. Se elaborará acta de las reuniones
3. El Comité analizará los casos presentados y recomendará por escrito sobre dicho caso con formulario especialmente dispuesto para ello. (se adjunta)
4. Si algún miembro del Hospital necesita acceder a la opinión del Comité, debe hacerlo según el reglamento de presentación (que se adjunta).
5. Del total de 9 miembros del Comité , se considera quórum la presencia de 5 de ellos para deliberar y tomar decisión.
6. El Comité podrá sesionar sin quórum cuando se realizan reuniones de discusión de temas científicos , y extensión dentro del Comité

8.- REGLAMENTO DE PRESENTACION AL COMITÉ DE ETICA

CASOS CLINICOS:

- Se revisaran casos que competen sólo al Hospital Dr. Exequiel González Cortés. Excepcionalmente se incluirán otros Hospitales del S.S.M.S, de acuerdo a solicitud.
- Se debe presentar un documento por escrito, con los antecedentes resumidos al Presidente del Comité. El Secretario convocará al grupo previa revisión de la solicitud y verificación de cumplimiento de requisitos.
- El caso a presentar debe haber sido discutido previamente con los Jefes de Unidad Respectivo; con quien se tomará una decisión de grupo para proponer al Comité.
- Debe concurrir el médico tratante a su presentación
- La Ficha Clínica debe estar a disposición del Comité
- Debe adjuntarse datos socio-económicos de la familia y opinión de los padres frente al problema.
- La opinión de los especialistas consultados debe estar por escrito en la ficha clínica.
- Deben concurrir los especialistas cuando el Comité lo requiera.
- Enumerar las preguntas que necesitan respuestas del Comité, en forma concreta.
- Se enviará respuesta por escrito al médico tratante quien será el responsable de colocarlo en la ficha clínica (formulario de color rosado).

9.- CALENDARIO DE REUNIONES AÑO 2013

DIA	FECHA	MES
Miércoles		Marzo
Miércoles		Abril
Miércoles	22	Mayo
Miércoles	19	Junio
Miércoles	17	Julio
Miércoles	21	Agosto
Miércoles	25	Septiembre
Miércoles	16	Octubre
Miércoles	20	Noviembre
Miércoles	18	Diciembre



MANUAL Y REGLAMENTO INTERNO

COMITE DE ETICA

HOSPITAL AUTOGESTIONADO EN RED DR. EXEQUIEL GONZALEZ CORTES

2013

Revisado por : Integrantes del Comité de Ética H.E.G.C. 05.01.2011	Aprobado por : Dra. Inés Araneda Aranda Pdte. Comité de Etica
Resolución Exenta N° 0012 del 14.01.2011	Dra. S Cecilia Rojas Aguirre Secretaria Comité de Ética